



La Educación Secundaria en la modalidad de la Educación Hospitalaria: España y Argentina

Secondary Education at the Hospital Education Track: Spain and Argentina

Antonio García Álvarez

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Universidad Autónoma de Madrid, España

RESUMEN

En este trabajo, se presentan resultados de una investigación que toma a una de las modalidades educativas de mayor consideración reciente: las escuelas y las aulas hospitalarias. A través de este análisis, se pretende plantear debates en relación con la adquisición y mantenimiento de derechos para el funcionamiento de servicios de educación secundaria en esta modalidad en países con diferente nivel de desarrollo socioeconómico, tales como España y Argentina. En esta presentación se desarrolla una exposición del tema, de su regulación en cada caso nacional estudiado así como de ciertos aspectos presentes en los proyectos pedagógicos.

La atención a alumnos de educación secundaria en las escuelas hospitalarias reviste condiciones diferentes en diversos países. Si bien en las naciones mencionadas se ha garantizado la existencia del derecho a una educación de este tipo, se han puesto de relieve factores divergentes como la variedad de niveles atendidos, la formación requerida para el profesorado, el tipo de escuelas hospitalarias en que la enseñanza en educación secundaria tiene lugar, los imperativos legales que rigen las obligaciones de los docentes y la dependencia administrativa o coordinación de estos maestros en los diversos países analizados.

Palabras clave: Educación Hospitalaria, Derecho a Educación, Atención a la Diversidad, Perspectiva comparada internacional, España, Argentina, Educación Secundaria

ABSTRACT

In this paper, we show outcomes from a research taking one of the largest educational tracks recently integrated: hospital schools and classrooms. Through this analysis, we propose discussions on the acquisition and maintenance of rights for secondary education services in this track in countries with different standards of economic development, such as Spain and Argentina. This work develops an introduction of the subject, its regulation in each national paradigm as well as certain aspects existing in educational projects.

Attention to high school students at hospital education means different conditions in various countries. Though in nations previously mentioned the existence of rights to education of this type have been guaranteed, we can stress a reality of divergent factors just like: a wide range of educational levels, the training required for hospital teachers, the type of hospital schools where teaching takes place in secondary education, the legal requirements governing duties of teachers and the administrative dependence or coordination of these professionals that ensued from services in all countries selected and included.

Keywords: Hospital Education, Education Right, Diversity Care, International and Comparative Perspective, Spain, Argentina, Secondary School



En el presente artículo se recoge un trabajo comparado entre ofertas del servicio educativo en hospitales pertenecientes a dos capitales de Estado que presentan ciertas convergencias en la organización del servicio pero con divergencias en sus proyectos pedagógicos, esto es, similitudes en la organización institucional y diferencias en la académica. Si bien la dinámica de la *educación hospitalaria* reviste en cada país matices diferentes en cada una de sus dimensiones de estudio, la atención educativa guarda siempre un objetivo o finalidad común de minimización del riesgo social que supone la hospitalización de la infancia en edades de escolarización obligatoria y no obligatoria (Gallardo y Tayara, 2009a). En los últimos años, la educación hospitalaria no se ha restringido al nivel primario sino que ha abarcado a la educación secundaria, lo cual estuvo en congruencia con la ampliación del rango de obligatoriedad de estudios (Molinari y Ruiz, 2006; Ruiz y Molinari, 2009). Esto último ha sobresalido en países como Argentina, en los cuales este nivel se ha convertido en parte de la educación obligatoria. La congruencia de ampliación de la obligatoriedad y el fortalecimiento de la modalidad hospitalaria evidenciaría así la ampliación del propio derecho a la educación.

De esta forma intentamos, a partir de diferentes dimensiones de análisis, describir la organización de la educación hospitalaria en Madrid y en Buenos Aires. Para ello se consideran dos instituciones educativas ubicadas en hospitales pediátricos de ambas ciudades, para luego identificar algunas convergencias que surgen del análisis comparativo en lo que atañe a la educación secundaria que brindan estas instituciones.

1. LA EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS HOSPITALARIAS DE MADRID

1.1. SOBRE LA UBICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN HOSPITALARIA

Según Hinojosa, Martínez y Merino (2007) la escolarización y atención sanitaria son derechos adquiridos en España, que pasaron de ser servicios para minorías a su universalización. En el cruce de estos dos factores, nació en la década de 1940 el ámbito que nos ocupa: la educación hospitalaria. La educación formal en España se encuentra descentralizada en las Comunidades Autónomas que son las que administran sus respectivos sistemas educativos, en todos los niveles, modalidades y servicios. La educación obligatoria comprende la Enseñanza Básica: Educación Primaria -1º a 6º, con tres ciclos de dos años respectivamente- y Educación Secundaria Obligatoria -1º a 4º. Por tanto, son estos los niveles cuya atención educativa debe cubrir en todo caso el Aula Hospitalaria, y en este sentido el área se relacionaría con el ámbito de la educación general (Grau y Ortiz, 2001). En el Segundo Ciclo de la Educación Infantil (tres a seis años de edad), si bien hay cobertura completa y plena no está pausada en la legislación vigente la obligatoriedad de este tipo de educación.

En el caso de la Comunidad Autónoma de Madrid, las Aulas Hospitalarias se localizan administrativamente dentro de un grupo denominado *Atención Educativa al Alumnado Enfermo*, conformado por las propias Aulas Hospitalarias (AA.HH.), los Centros Educativos Terapéuticos (C.E.T.) y el Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario (S.A.E.D.). En las Instrucciones de la Dirección General de Promoción Educativa se cita, como destinatarios de las Aulas Hospitalarias, a alumnado de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria hospitalizado en Unidades Escolares de Apoyo; si la cantidad de atenciones lo permite, se atenderá incluso al alumnado de etapas no obligatorias (Guillén y Mejía, 2002). Los alumnos con patología psíquica serán atendidos en las Unidades de Hospitalización Breve de Psiquiatría o en los Centros Educativos-Terapéuticos, teniendo estos últimos su propia normativa. En estos casos, el alumnado hospitalizado continuará escolarizado, a todos los efectos, en el Centro Educativo correspondiente. El profesorado debe conocer diariamente el número de ingresos. La prioridad en la atención se hará de la siguiente forma: primero se atenderá a alumnos de Educación Obligatoria (primero hospitalización larga y luego corta), y más tarde a los de Educación No Obligatoria (con dinámica semejante a la anterior) (Hernández, 1999).

Si bien el Hospital "Niño Jesús" es el único centro exclusivamente pediátrico en Madrid, hay otros que pueden considerarse grandes hospitales generales con amplio número de camas pediátricas en su interior, como el Doce de Octubre, el Gregorio Marañón, el Ramón y Cajal, el Clínico y La Paz. Sin embargo, existen diversas especialidades médicas en todos aquellos hospitales en que la educación pública tiene campo de acción, como Cardiología, Oncología, Cirugía Infantil, Traumatología, Psiquiatría y Nefrología, entre otras.

En los Hospitales Niño Jesús y Gregorio Marañón, una diferencia fundamental respecto al resto de Aulas es la existencia de atención educativa en el servicio de Psiquiatría, mediante profesores de Educación Secundaria con jornada completa. En el Aula del Hospital Gregorio Marañón, la psiquiatría es similar a la del Hospital Niño Jesús en cuanto que los alumnos acuden juntos a un mismo espacio, que es lo más común en psiquiatría, aunque últimamente se expande la atención a las habitaciones.

El Hospital Gregorio Marañón es el antiguo hospital provincial, que tenía turnos fijos y no estaba subvencionado por el INSALUD. Actualmente, cuenta con Aula de Psiquiatría con dos docentes que atienden a enfermos psíquicos agudos; esta ha sido la primera de este tipo en Madrid, aunque la primera en España fue la de Vall d'Hebron (Barcelona). El Aula de Psiquiatría acoge a alumnos entre doce y dieciocho años y se encuentra en otro edificio. De 10.30 horas a 13.30 horas hay dos turnos con dos profesores; durante los turnos unos chicos acuden a clase y otros a terapia de forma alterna.

En el Hospital Niño Jesús hay mucha población con trastornos de alimentación, lo cual no existe en el Hospital Gregorio Marañón, teniendo este otro hospital trastornos más complicados desde una perspectiva educativa, como psicosis o psicopatías. El espacio destinado a los



pacientes psiquiátricos no se encuentra en un edificio aparte, sino en el mismo que el resto de especialidades médicas. En el hospital de día de psiquiatría del Hospital Niño Jesús han trabajado sólo dos maestros, los mismos que fueron nombrados desde el comienzo.

En el Aula del Hospital Niño Jesús, cada profesor está adscrito a una especialidad médica, por lo que el profesor generalista va a tener Educación Infantil, Primaria y Educación Secundaria Obligatoria de una Unidad, sea ésta de Oncología, Pediatría, Cirugía o Traumatología, exceptuando el caso de Psiquiatría. En este punto conviene destacar que, en el Hospital Ramón y Cajal, también se vienen demandando profesores de Educación Secundaria durante un tiempo, aunque sea de modo compartido con otras Aulas, pero no hay recursos económicos para poner en práctica este proyecto. La Educación Secundaria supone mayor dificultad de enseñanza en cuanto que el docente debe estar actualizado en contenidos más fuertes que los de Educación Primaria (Viñao, 2002). Respecto a los apoyos de Compensatoria, Diversificación y Garantía Social que acompañan a la Educación Secundaria Obligatoria en los centros ordinarios, en la actualidad no tienen lugar en ninguno de los hospitales de Madrid.

1.2. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DEL AULA HOSPITALARIA “NIÑO JESÚS”

Este Aula, la más grande de Madrid, cuenta con once docentes, aunque en la práctica son sólo ocho los que suelen ocuparse de la atención educativa en el hospital, mientras que los tres restantes realizan el servicio en los domicilios de los niños y apoyan en el Aula cuando algún docente se encuentra de baja, no está nombrado o existe otra situación similar. Sin duda, la cantidad de profesorado de Educación Secundaria (dos) es comparativamente menor que la del de Educación Primaria y S.A.E.D. (nueve). Otras Aulas diferentes a la del Hospital Niño Jesús se centran en tres a catorce años, como consecuencia de la inexistencia del profesor de Educación Secundaria.

En general, cuando el niño padece una hospitalización de quince a veinte días, se solicitan al centro las materias instrumentales (matemáticas y lengua), y algo de ciencias naturales en la Educación Secundaria Obligatoria o conocimiento del medio en Educación Primaria, ya que no suele haber tiempo para más al tener el servicio una duración de cuatro horas. Con los niños en general no hay planteamiento de objetivos terminales, sino de objetivos de corto recorrido. Como la disposición es de Escuela unitaria, se comienza trabajando con los niños más mayores que funcionan de forma más autónoma y más tarde con los pequeños para estar más tiempo con ellos (Trilla, 1998).

En Psiquiatría, trabajan los dos profesores de Educación Secundaria por ámbitos y una docente que atiende toda la Educación Primaria y Secundaria hasta 2º de Educación Secundaria Obligatoria, es decir, hasta el final de la antigua Educación General Básica (8º de E.G.B.). La idea de que los niños de 3º de Educación Secundaria Obligatoria en adelante asistan al hospital de día en horario de tarde, supone obligar a los alumnos mayores a ir toda la mañana a sus centros e institutos, controlando así que el niño asista. La última clase en sus centros la pierden porque es obligatorio que coman en el hospital, y por la tarde hacen los trabajos de su Escuela.

Al conllevar la atención sanitaria tratamientos infantiles largos, cuando acaban unos niños empiezan otros, de modo que existe gran variabilidad. Hasta 2º de Educación Secundaria Obligatoria hay una media de entre ocho y doce alumnos atendidos simultáneamente. De 3º de Educación Secundaria Obligatoria en adelante, la cantidad de alumnos en hospital de día es de entre doce y catorce. En hospitalización hay entre nueve y doce niños; en este caso, los dos profesores de Educación Secundaria se reparten a los niños y luego los alternan, pero no en hospital de día al constituir una atención más individualizada, orientada a lo que necesita en ese momento el alumno debido a algún daño psicológico.

Además de la atención directa al niño, los docentes dedican más horas preparando trabajos. Por ejemplo, hay niños de hospitalización que acuden de fuera de Madrid y los primeros días no van a tener los libros; gracias a la coordinación con el tutor, el maestro sabe lo que se trabaja, por lo que puede seleccionar libros y fotocopias al efecto.

El horario del Aula comprende de 9.00 horas a 15.00 horas para todos los profesores excepto para los de Educación Secundaria en Psiquiatría que tienen también turnos de tarde cuatro días. Hospital de día funciona cuatro días también. El equipo directivo tiene docencia directa por las mañanas pero no tiene atención a encamados puesto que requiere tiempo para las labores administrativas, que a veces les suponen más tiempo del prescrito.

Los profesores de Educación Secundaria prestan atención en hospital de día de cuatro días entre las 14.30 horas y 16.30 horas. Por las mañanas, atienden la sala de hospitalización tres días de 10.30 horas a 13.00 horas, momento en que el niño come obligatoriamente delante de los enfermeros. En cuanto a la docente de Educación Primaria en hospital de día, ésta atiende cuatro días de 9.30 horas a 12.30 horas, puesto que a esta hora es la ducha obligatoria de los niños.

La etapa de Educación Secundaria se imparte desde las Aulas Hospitalarias mediante profesores por ámbitos (1) socio-lingüístico y (2) científico-tecnológico y en función del número de camas pediátricas existentes en el servicio de Psiquiatría. Así, las denominadas “Aulas de Psiquiatría” tienen dependencia directa de las propias Aulas Hospitalarias del mismo hospital. Los docentes de Educación Secundaria deben permanecer obligatoriamente treinta horas en el centro, por lo que tienen horarios de mañana y tarde, de acuerdo a los niños que tengan.



1.3. FORMACIÓN INICIAL DEL PROFESORADO EN LA EDUCACIÓN HOSPITALARIA

En la Comunidad de Madrid la formación inicial del profesorado que accede a las Aulas Hospitalarias consiste en un curso habilitador obligatorio pero de realización posterior al acceso a la plaza. Por lo tanto, en Madrid se exige un curso inicial. Dicha formación se produce en el Centro Regional de Innovación y Formación (C.R.I.F.) "Las Acacias", espacio heredero de algunas de las funciones de los antiguos Centros de Profesores y Recursos (CPR) y Centros de Apoyo al Profesorado (CAP), mediante un curso que comienza en septiembre y se prolonga hasta la primera semana de octubre, por lo que suele durar un mes. Se ha considerado dicho periodo como apto para la formación docente debido a que corresponde al comienzo de curso. Es formación de inicio al programa de atención educativa en hospitales, con contenidos generales sobre el área que versan en torno a la situación actual de las Aulas. Los profesionales que imparten el curso de formación específica inicial son -por lo general- maestros especialistas, como un maestro del S.A.E.D. y un especialista en TIC y recursos informáticos, así como las Directoras de las Aulas Hospitalarias de la Dirección de Área Territorial Madrid-Capital.

Los docentes asisten semanalmente al mismo, en horario vespertino de 16.00 horas a 20.00 horas, ya que tiene carácter intensivo. La idea es que el docente trabaje por la mañana y asista al curso por la tarde, sin suprimir su tiempo de tareas en la Escuela. El curso se aprueba mediante un trabajo de carácter práctico o memoria, realizado al final del periodo que dura la formación. La brevedad del curso de iniciación así como la ausencia de estudio de casos específicos de las Aulas, supone que los docentes acaben de complementar esa capacitación del curso inicial en compañía de los docentes más experimentados en el terreno, mediante su continuo asesoramiento.

Conviene destacar que no existe formación específica en las Universidades de la Comunidad de Madrid en relación con el campo de la Pedagogía Hospitalaria, más allá de una asignatura optativa en las carreras de Pedagogía y Psicopedagogía de la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Actualmente, no se incluye este sector de atención educativa en los contenidos de las asignaturas de Educación Especial. En cambio, sí se producen convenios entre las universidades y los hospitales para ofrecer la posibilidad de realización de prácticas por los alumnos, que suelen pertenecer a las carreras de Educación (Quintana, 1984).

No existe un perfil particular para el profesor de Aula Hospitalaria en las antiguas Diplomaturas de Magisterio ni en los actuales Grados en Educación; la persona interesada en el área consigue una plaza investigando por su propia cuenta y siguiendo un itinerario personal y particular. Cabría pues definir algunas de las cualidades y competencias del docente desde el nivel legislativo (Ortiz, 1999), lo que no ha existido hasta el momento actual. Debido a la inexistencia de un perfil específico de docente hospitalario, existen algunas Aulas donde han ingresado docentes que no encajaban bien en el puesto. La elaboración o diseño del mencionado perfil supondría así la reducción de problemas derivados de la actual selección de profesorado para las Aulas.

1.4. FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO EN LA EDUCACIÓN HOSPITALARIA

La formación ha tenido lugar históricamente en Centros de Profesores y Recursos y Centros para consecución de la Aptitud Pedagógica, pasando recientemente a desempeñar las funciones de formación permanente el Centro Regional de Innovación y Formación de "Las Acacias", que también imparte la formación inicial. Antiguamente, había una formación conjunta en mayor grado de docentes hospitalarios en Madrid-Capital. Actualmente, el círculo de maestros que trabajan en atención educativa hospitalaria es muy reducido, por lo que todos los que asisten a los cursos periódicamente se conocen, aunque en la actualidad no se fomente la facilitación de espacios para intercambio de experiencias y puestas en común más allá del propio de los cursos. El contacto entre docentes suele ser habitual a través de Educamadrid, aproximadamente desde 2007. En función de los intereses del personal que ya está trabajando en el área se incluyen contenidos para los cursos formativos desde el CRIF. Existen muy pocos cursos presenciales, y casi todos se desarrollan a través de la modalidad virtual.

Periódicamente se realizan jornadas de hospitales o de Aulas Hospitalarias; por ejemplo, en el Hospital Niño Jesús hay unas jornadas médicas proyectadas por psiquiatría con una parte pedagógica sobre el tema de la anorexia, que se suelen realizar todos los años, al igual que en el Hospital Clínico; estas jornadas se han realizado durante quince años hasta la actualidad. Además, en estas jornadas tiene lugar la invitación de especialistas extranjeros para divulgación y contacto con otras realidades. Además, existe un Congreso Nacional de Pedagogía Hospitalaria, de carácter bianual, habiéndose celebrado por última vez en Murcia (mayo de 2011), donde los docentes y Directores de las Aulas de toda España pueden participar de forma activa con ponencias y publicaciones. Anteriormente, los profesores participaban en congresos en los que tenían espacio mediante la elaboración de artículos que se concretaban en unas Actas. En la actualidad, los docentes sólo publican ocasionalmente en los periódicos de los hospitales (cada hospital posee el suyo).

Los cursos de actualización tienen que ser en horario de tarde aparte del trabajo que ya realizan los docentes, y además el lugar donde se realizan (el CRIF) está apartado del centro de Madrid, por lo que el total de las plazas no se suele cubrir. Además, la formación tampoco es obligatoria, sino por voluntad propia. El aprendizaje de nuevas técnicas y estrategias nos habla de una concepción de la educación en el Aula Hospitalaria centrada no exclusivamente en los contenidos a desarrollar para el alumno, sino en un trabajo y progreso de las actitudes infantiles y en la consideración del niño como un ser integral.

Actualmente no está prescrito que la formación deba ser en un área en concreto, sino que puede ser diversa, bien en materias instrumentales, en Educación Especial o acreditativos de hospitales (Ortiz, 1999). Por tanto, los cursos que se realizan no tienen contenidos



específicos del área sino generales, y los compañeros del curso son notoriamente maestros de Escuela común, lo cual aporta menor especificidad en la formación de la que podría alcanzarse.

La libertad de los docentes en la elección de su formación es una de las razones por las que tiene más éxito la capacitación en el propio centro y en el propio grupo de trabajo, solicitando los profesores del centro la formación que precisan en función de sus necesidades. Esta modalidad, que consiste en seminarios dentro de la propia Escuela, tiene lugar al final de la mañana, cuando ya no asisten niños. Estos seminarios o cursos de formación son temáticos, variando cada año académico: recursos informáticos y digitales, competencias lingüísticas y conocimiento de idiomas, educación en cuidados paliativos o relajación y modificación de conductas, entre otros. En este tipo de cursos asisten habitualmente varios ponentes, con los que se establece un apoyo a la semana. Al final de estos seminarios, se elaboran memorias individuales que son evaluadas.

Además, desde el hospital se celebran seminarios y los médicos facilitan mucha información; cuando el docente trabaja con unas determinadas patologías, el personal médico expone brevemente al maestro lo que éste debe conocer acerca de ellas. Sin embargo, es psiquiatría el departamento hospitalario que más conciencia tiene acerca de la importancia de formación al maestro hospitalario, ya que tiene una perspectiva de trabajo fundamentalmente interdisciplinar. Esto se traduce en convocatorias desde el servicio médico a cursos de formación inicial y a otros específicos para profesores en el ámbito de la psiquiatría.

Desde un punto de vista académico, en 1991 se empezaron a publicar tesis relacionadas con el sector de Aulas Hospitalarias en España, existiendo actualmente trece defendidas en distintas universidades españolas¹, si bien hubo una investigación de tipo clínico previa en el área antes de esta nueva "etapa educativa". Estas tesis no están elaboradas por docentes hospitalarios sino por expertos universitarios en su mayoría, por lo que se postula la necesidad de implicación mayor de los primeros ya que su experiencia y contacto con la realidad de las Aulas es constante. La presente situación puede deberse fundamentalmente a que el docente hospitalario no recibe actualmente formación inicial ni continua en relación con la investigación.

1.5. ACCESO A LA PROFESIÓN DOCENTE EN LA EDUCACIÓN HOSPITALARIA

Para el acceso a las Aulas, en la actualidad, el requisito fundamental es ser poseedor del título de maestro generalista con oposición aprobada e ingreso en el sistema educativo público. Si bien sólo se requiere por el momento el título de maestro sin especificidad, es recomendable por las características del servicio haber tenido algún tipo de formación en atención a la diversidad, por medio de Educación Especial, Psicopedagogía u otras especialidades, o bien haber estado trabajando previamente en algún tipo de centros específicos de Educación Especial (Grau y Ortiz, 2001). Aunque esta es la realidad teórica, en la aplicada hay mayor flexibilidad en la formación exigida; por ejemplo, hay pedagogos con formación en orientación y Educación Especial, pero que no estudiaron Magisterio. Los docentes hospitalarios suelen contar con más formación que la imprescindible para el acceso, habitualmente con Licenciaturas en el área de Educación, generalmente estudios de Psicología o Pedagogía.

Los profesores de Educación Secundaria que atienden a niños hospitalizados deben tener obligatoriamente formación como licenciados, siendo especialistas en contenidos relacionados con alguna de las áreas comprendidas en este tipo de enseñanza. Por ejemplo, los docentes de Educación Secundaria en el Hospital Niño Jesús tienen titulaciones en Filología Hispánica e Inglesa y en Farmacia, habiendo realizado oposiciones por Literatura y por Física y Química respectivamente; previamente han ejercido la docencia en institutos de las áreas socio-lingüística y científico-tecnológica.

Cuando los docentes ya son funcionarios² y tienen suficiente cantidad de puntos en acto público, se puede solicitar el acceso a las Aulas. De este modo, es posible que puedan acceder otro tipo de maestros fuera del campo de la Educación Especial. Está prevista una nueva normativa al respecto.

Los maestros no acceden a las plazas de las Aulas Hospitalarias por concurso de traslados, sino en categoría de comisión de servicios. En la selección de candidatos que van a obtener dicha categoría de comisión, se considera y barema la trayectoria y méritos de los docentes que concursan para las plazas vacantes. Una vez habiendo accedido, cada año, en función de que el docente quiera continuar y de que desde la Dirección General se lo evalúe positivamente, el maestro sigue o se retira a su plaza ordinaria. Las plazas de las Aulas Hospitalarias no salen a concurso porque son de carácter voluntario, de forma que alguien puede acceder por motivación personal pero nunca de forma obligada. La otra forma de acceso es mediante una sustitución; normalmente estas suplencias son realizadas por personal docente perteneciente al S.A.E.D. que tiene contactos previos con el Aula. Para acceder a la Dirección o Coordinación, se requiere presentar un proyecto y recibir puntuación por concurso de méritos. Los docentes también ingresan mediante concurso de méritos, y aunque no es preceptivo se trata de buscar perfiles afines a la Educación Especial.

Hasta la década de 1990 han existido otro tipo de accesos, como los de posesión de una formación base en Pedagogía o la experiencia en centros de reabsorción social. Las plazas salían en acto público para la especialidad de Pedagogía Terapéutica. También ciertos hospitales nombraron a maestros desde el INSALUD, práctica ya desaparecida. La antigua forma de acceso a las Aulas consistía en un concurso con valoración de méritos y examen con un patronato. Uno de estos casos fue el del acceso de docentes al Hospital de La Princesa en 1967.



2. LA EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS HOSPITALARIAS DE BUENOS AIRES

2.1. SOBRE LA UBICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN HOSPITALARIA

En Argentina el servicio analizado pertenece a la modalidad “Escuelas Hospitalarias y Domiciliarias” (Ley 26.206 de Educación Nacional), constituye una de las ocho modalidades en las que se organiza el sistema educativo, diferente de educación especial. El Ministerio Nacional regulaba la educación especial hasta 1994, cuando se concluyó con el proceso de transferencia completa de los servicios nacionales de educación secundaria y terciaria a las provincias y a la Ciudad de Buenos Aires. La intencionalidad del término “Educación Hospitalaria y Domiciliaria” redundante en que el niño es asistido primero en el hospital y luego en el domicilio; es decir, la nomenclatura sigue el orden natural de la atención.

Actualmente, cada jurisdicción ha elaborado o bien se encuentra definiendo su propia ley en base a la normativa nacional, así que todavía no existe concreción mayor. Educación Hospitalaria, así como la Educación en Contextos de Privación de la Libertad (desarrollada en el contexto carcelario), son modalidades transversales a todos los niveles educativos, constituyendo un avance su salida de la Educación Especial. En el caso que nos ocupa, el de la Ciudad de Buenos Aires, vale destacar que la ausencia de legislación educativa jurisdiccional afecta al desarrollo de la educación hospitalaria que le compete. Por ende, las normas de menor jerarquía como el estatuto docente, constituyen las herramientas normativas para comprender la organización de este servicio. El Estatuto del Docente elaborado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires expone en uno de sus capítulos las Escuelas pertenecientes al área de la Educación Especial, de tres tipos: Escuelas Domiciliarias y Hospitalarias; Escuelas de Recuperación, Centros Educativos para Niños con Trastornos Emocionales Severos (CENTES) y Escuelas de Discapacitados.

En la actualidad, existen tres Hospitales en Ciudad Autónoma de Buenos Aires que cuentan con servicio de escuela hospitalaria. En el Hospital de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez se ubica la “Escuela Hospitalaria número 1”, en el Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. Prof. Dr. Juan P. Garrahan se encuentra la “Escuela Hospitalaria número 2” y en el Hospital General de Niños Pedro de Elizalde (ex Casa Cuna) se localiza la “Escuela Hospitalaria número 3”. Por lo tanto, son tres las Escuelas Hospitalarias que existen en Buenos Aires, en tres hospitales pediátricos de la ciudad con cierta solera histórica, uno de ellos -el Hospital Garrahan, de construcción más reciente- de alta complejidad (Gallardo y Tayara, 2009b).

Las Escuelas Hospitalarias prestan servicios educativos en numerosas especialidades médicas, entre las que destacaremos Cardiología, Neumología, Nefrología, Oncología, Quemados, Transplantes, Terapia Intensiva, Centro Quirúrgico, Nutrición y Diabetes, Neonatología, entre otras. La rotación de docentes por las diversas especialidades médicas es opcional, pero recomendada y facilitada por la Directora de cada Escuela. Por lo tanto, los maestros suelen cambiar de servicio cada año, dentro del mismo hospital, y consideran beneficiosa esta práctica ya que ayuda al conocimiento de la globalidad de la escuela. Además es una buena forma de evaluar los servicios que más se aproximan a las motivaciones personales de cada docente.

2.2. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE LA ESCUELA HOSPITALARIA N° 2

Esta escuela se halla en el Hospital de Pediatría Juan P. Garrahan, una institución sanitaria de alta complejidad, que recibe pacientes con mayor gravedad patológica que los de un hospital pediátrico ordinario. Además, se trata de un centro de segunda hospitalización, donde se reciben niños enfermos que no pudieron ser ayudados desde sus respectivos hospitales (Gallardo y Tayara, 2009b). La Escuela número 2 se ubica en el Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. Prof. Dr. Juan P. Garrahan, un hospital de pediatría de alta complejidad, moderno e innovador y de referencia nacional e internacional. Cuenta aproximadamente con sesenta docentes, habiendo comenzado con quince en su creación. La Escuela de este hospital fue pionera en la generación de talleres de trabajo, gracias a una mayor articulación entre salud y educación. Recibe gran número de personas del interior de la Argentina en sus hospitalizaciones, así como de países cercanos entre los que principalmente se encuentran Paraguay, Bolivia, Perú y Uruguay. El trabajo interdisciplinario ha condicionado a lo largo de su evolución las acciones desarrolladas. Este hospital cuenta con los CIM y está organizado por tiras y por colores, según las patologías. La Escuela N° 2 cuenta con maestros de jardín (Educación Infantil), de grado (Educación Primaria), así como con maestros curriculares (especialistas) de Educación Musical, Educación Plástica, Tecnología, Educación Especial y Educación Física. Todos ellos tienen la posibilidad de calificar a los alumnos, cuando llega el momento de hacerlo. También hay plazas de Estimulación Temprana.

Los maestros de grado imparten las enseñanzas de 1° a 7° grado de Educación Primaria; como hay niños de muchas provincias argentinas diferentes, hay gran divergencia de conocimientos previos. En Ciudad de Buenos Aires, la Educación Primaria se divide en dos ciclos: el Primer Ciclo comprende los cursos 1° a 3° y el Segundo Ciclo los de 4° a 7°. Existen maestros de todas las especialidades tanto para la oferta de atención en las distintas disciplinas escolares como para talleres. La jornada está dividida con un recreo en el medio. Los talleres escolares tienen lugar por la mañana con profesorado dependiente de la Escuela, mientras que la atención puramente escolar tiene lugar a la tarde. Los talleres³ tienen lugar de 8.00-9.00 horas a 12.00-12.15 horas. En cambio, la atención curricular se produce de 13.00 horas a 16.15 horas para jardín de infantes y de 13.00 horas a 17.15 horas para los grados. Una idea fundamental para la elaboración del horario lectivo es la no coincidencia de las clases con las pruebas médicas, que se realizan por la mañana. La atención para Prevención en Cirugía es cuatro días de 13.45 horas a 16.00 horas (Proyecto de Escuela Hospitalaria n° 2).



La docencia cuenta también con un servicio de Enseñanza Media (Educación Secundaria), que se encontraba en proyecto piloto⁴ y con dependencia directa de la Dirección de Educación Especial en 2009 y no de la conducción de las Escuelas Hospitalarias⁵. Sin embargo, se consideraba que pertenecían a la Escuela Hospitalaria por constituir servicios educativos que se realizan en el hospital. Es fundamental destacar la idea de que los proyectos piloto de Educación Secundaria se han instalado simultáneamente en todas las Escuelas Hospitalarias. Se debe tener en cuenta que la educación media en Argentina es obligatoria desde 2006.

El programa de Educación Media o Secundaria cuenta con precedentes en la Escuela N° 2. Sin embargo, la Administración no permitió el desarrollo de tales iniciativas, comenzando después un proyecto propio en relación con este ámbito sin la consulta ni el acuerdo con las Direcciones de las diversas Escuelas Hospitalarias, que además deben responder ante las actuaciones de Educación Secundaria puesto que están representando a la parte educativa en el hospital. Por otra parte, debe destacarse que estos profesores de Educación Secundaria en el hospital no han recibido una formación específica en relación con el contexto de su trabajo.

Merece destacarse que la aplicación diferencial de la estructura académica dispuesta por la Ley Federal de Educación de 1993, dio lugar a situaciones como la de la Ciudad de Buenos Aires. Esta jurisdicción no aplicó dicha estructura académica sino que hizo cambios en el primer y segundo ciclo solamente (no en el tercero), ya que mantuvo la extensión de la vieja Escuela secundaria de 1° a 5° año. El sistema educativo en Ciudad de Buenos Aires tiene los grados de 1° a 7° de Educación Primaria. Antiguamente, a los chicos provenientes de las provincias matriculados en 8° y 9°, se les ofrecían desde la Escuela Hospitalaria los talleres para adolescentes (de carácter más informal), pero desde 2008 se han iniciado clases de educación media para estos chicos. La diferenciación de sistemas educativos a que ha dado lugar la Ley Federal ha causado frecuentes cuestionamientos y controversias.

El servicio educativo de nivel medio o secundario domiciliario-hospitalario es uno de los tres proyectos inclusivos de nivel medio que dependen directamente de la Dirección de Educación Especial. Tiene su origen en el año 2005, incorporándose la parte hospitalaria al proyecto original a comienzos de 2008. Este servicio atiende a los chicos que están en su domicilio por un periodo de más de treinta días en la Ciudad de Buenos Aires para Escuelas públicas de nivel medio, y está atendido por profesores también de nivel medio. Estos profesores reciben un registro con los chicos de nivel de Educación Secundaria, facilitada por la Escuela Hospitalaria. En el año 2008, cuando el proyecto se creó, se trataba de un curso sólo para chicos de Ciudad de Buenos Aires, criterio que a posteriori se ha modificado. Existen aproximadamente diez profesores de educación media que la Escuela Hospitalaria N° 2 comparte con las otras dos Escuelas Hospitalarias de Buenos Aires (Proyectos de las Escuelas Hospitalarias n° 1, n° 3). Estos docentes tienen poco grado de estabilidad, e imparten clases dos días a la semana en cada hospital. Al resultar complicado lograr profesores especialistas para las diferentes materias, se buscan profesores que impartan bloques de asignaturas relacionados.

A largo plazo, se planeó desarrollar el proyecto piloto existente en 2009 para enseñanza secundaria o media. Finalmente, en 2010, se consiguió estabilizar laboralmente a los profesores con la colocación de una coordinación psicopedagógica y de asesores pedagógicos que dependen directamente de las Direcciones de Hospitalaria y Domiciliaria, equivalentes al rol de Vicedirector pero dependientes de las Direcciones.

2.3. FORMACIÓN INICIAL DEL PROFESORADO EN LA EDUCACIÓN HOSPITALARIA

Durante muchos años no existió formación específica, lo que cambió a partir de la década de 1990. La formación inicial para el ingreso a las Escuelas Hospitalarias en la actualidad se imparte por medio de un curso habilitador específico y obligatorio para los maestros de grado, de carácter presencial, que dura aproximadamente un año y se evalúa mediante trabajos. En el ámbito del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires este curso está a cargo del Centro de Pedagogías de Anticipación (CEPA) y comenzó en 2006, debiendo realizarse con carácter previo al acceso a las Escuelas. El curso del CEPA consiste en la capacitación sobre contenidos como el concepto hospitalario, la noción de educación, el rol del pedagogo, las variables que se deben tener en cuenta cuando el niño está internado y enfermo y el modo de realizar intervenciones. Así, es un curso de carácter básico, primario, pero es el único habilitador. No se puede obtener título ni concursar sin esta formación, que otorga al docente hasta nueve puntos sobre los seis del título básico. El mismo comienza en abril y dura hasta octubre-noviembre y ofrece una parte de teoría tras la que hay una visita de los docentes a las distintas Escuelas Hospitalarias.

Los profesionales trabajando en el sector se han pronunciado constantemente de forma favorable ante la necesidad de formación específica para el personal que accede a las Escuelas, ya que se trata de un campo muy particular y al que se accede por decisión expresa y voluntaria del docente. En este nivel de formación inicial, se pretende que el docente conozca desde el principio la realidad laboral y así pueda elegir si se adecúa a sus expectativas. La realidad actual de las Escuelas Hospitalarias argentinas atraviesa un momento donde se está posibilitando el acceso a gran cantidad de personal joven sin experiencia previa en el campo, lo que reivindica la enorme importancia de una buena formación inicial de base. En caso contrario, esto supone tareas adicionales desde la Dirección, como el mayor acompañamiento de los docentes y su asesoramiento en diversos aspectos.

Los docentes recomiendan asimismo la relevancia de que la formación habilitadora existente tenga un carácter y peso más específicos ya que actualmente trata aspectos generales sobre la Educación Especial, respondiendo a la necesidad de que los profesionales que



trabajan en esta capacitación tengan las competencias necesarias para otorgar este tipo de formación. Esto no soslaya la idea de que la experiencia aportada por maestros experimentados de la Escuela es muy enriquecedora y prácticamente insustituible.

Los maestros hospitalarios no fueron avisados para participar en la creación del curso de capacitación habilitador, por lo que consideran que la clase política está en frecuencia diferente a la necesaria para responder a sus necesidades. Además, desde una perspectiva histórica, la formación inicial ha resultado incluso más complicada para aquellos que ingresaron en el cuerpo de maestros hospitalarios cuando no existía formación obligatoria para el acceso, de modo que en esos casos la capacitación corría a cargo del contacto con los maestros experimentados de la Escuela de Llegada, del trabajo diario personal, de los planes conjuntos y espontáneos con otros profesionales hospitalarios y de la propia experiencia a lo largo del tiempo.

Hasta el momento, no existe formación inicial en relación con el campo de la Educación Hospitalaria desde el ámbito universitario (Gallardo y Tayara, 2009b). En la actualidad no hay en la educación universitaria o terciaria ninguna asignatura relacionada específicamente con el sector. Tampoco la materia de Educación Especial abarca contenidos del área; lo único que existe son pasantías (por parte del Gobierno de la Ciudad) que se pueden realizar por elección voluntaria del estudiante con formación de base en Educación, así como prácticas docentes y estudios de campo⁶. El perfil del docente en este área es fundamental y específico, con condiciones particulares que (si bien no se recogen en la normativa oficial) son indispensables para las buenas prácticas docentes y el desempeño del trabajo en general.

2.4. FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO EN LA EDUCACIÓN HOSPITALARIA

La formación continua es fundamental en el área de las Escuelas Hospitalarias, al constituir ésta una realidad muy cambiante con pluralidad de situaciones irrepetibles y gran variedad de casuística (Gallardo y Tayara, 2009a). Para la actualización profesional en Educación Hospitalaria, existe formación en los profesorado terciarios no universitarios y en institutos de formación docente, así como otros cursos ofrecidos por médicos del hospital a los docentes de cada servicio, una vez que ya ingresaron al cuerpo de la Escuela Hospitalaria, para que conozcan las cuestiones concretas inherentes a las diferentes enfermedades. También se ofrecen cursos por parte del Gobierno de la Ciudad, de los gremios, de las facultades y universidades como la Universidad de Buenos Aires (UBA), de la Fundación Telefónica y Chicos.net, de la universidad FLACSO y de CEPA que promueve posgrados. Existen cursos virtuales desde otros países, como España. En 2009, por ejemplo, se impartió un curso en Educared, por Telefónica, de forma gratuita.

En ocasiones existieron iniciativas de las Escuelas, como de la Escuela N° 2 que propuso jornadas de estudio, sin embargo no autorizadas por el Ministerio. Los docentes no cuentan con incentivos ni remuneración económica por su actualización, lo que claramente constituye un inconveniente al fin de dedicar horas extras al reciclaje de la formación. La ausencia de formación específica en la actualización lleva a iniciativas de menor categoría e importancia por parte de las propias Escuelas y centros docentes para no caer en el riesgo del ostracismo, como las charlas, conferencias (como las jornadas de la Semana de Educación Especial) y jornadas que aportan información puntual y cuya organización puede ser más escasa al tener que resultar autodeterminada.

En los cursos de capacitación en servicio actuales se pretende fomentar cada vez más el desarrollo del criterio del docente como profesional reflexivo. Es indiscutible la inherente especificidad de situaciones particulares en las Escuelas Hospitalarias que nunca acaba, puesto que siempre se mantiene la novedad de casos. La preparación y revisión de casos prácticos es fundamental, puesto que presentan al docente realidades de diversa índole, a veces duras y también controvertidas, ante las cuales éste puede adquirir una visión eminentemente crítica y aproximada de la fuerte implicación y carácter social de este trabajo (Gallardo y Tayara, 2009b).

Algunos Ministerios de Educación provinciales han comenzado a dar oportunidades de capacitación no solamente a nivel de formación docente sino también al de los maestros que trabajan en la actualidad. Tal vez en la Ciudad de Buenos Aires hay más movilización, sistematización y reflexión histórica sobre la cuestión, y esto también está condicionado por cantidad de docentes que hay en cada Escuela. De este modo, surge en Buenos Aires una fuerte necesidad desde el Ministerio del Gobierno de la Ciudad de formar profesionales.

La formación de los docentes en cada Escuela Hospitalaria toma la impronta del Director de cada una de ellas. Cuanto más inserto esté el Director en el área y más conocimiento y actualización tenga (lo cual está íntimamente ligado a su larga experiencia), mayor cantidad es el número de propuestas de acción formativa que puede ofrecer a los docentes, al haber establecido por lo general más lazos comunes con distintas Escuelas y centros de capacitación, así como con otros servicios de carácter profesional distinto dentro del hospital.

El contexto del Hospital Garrahan es distinto ya que la Fundación Garrahan, inserta en el propio hospital, tiene una relación muy directa con la Escuela, y a su vez ésta tiene dependencia de aquella. La Escuela ha mantenido sucesivos proyectos con la Fundación a lo largo del tiempo, regentando dicha Fundación uno de los cursos formativos realmente específicos (impartido por expertos que han trabajado en las Escuelas Hospitalarias durante mucho tiempo) dentro del área que nos ocupa, mientras que el curso habilitador obligatorio del CEPA ofrece formación impartida por especialistas de Educación Especial en general. Además, el curso de la Fundación tiene una modalidad virtual implantada recientemente. Este último curso imparte contenidos sobre educación y salud durante 752 horas de duración, teniendo por título "Educación y salud: el abordaje pedagógico del niño hospitalizado"⁷. Las herramientas metodológicas son siete módulos con



los ejes temáticos propuestos; los ejes en torno a los que gira la formación son dos: uno procedimental y otro reflexivo. El curso cuenta con auspicios del Ministerio Nacional de Educación, del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, de la Dirección General de Educación de Gestión Privada del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, de UNESCO y de las provincias de Santa Fe, San Juan, Entre Ríos, Río Negro, Neuquén y Mendoza.

Para los cursos de actualización, existen varias sedes en la capital. El docente elige alguno que quiera realizar por iniciativa propia y tienen una puntuación máxima, como 0,25 ó 0,50 centésimas. En el año natural se pueden hacer cursos hasta un máximo de 0,60 puntos. También existen las Jornadas de Educación Hospitalaria y Domiciliaria a nivel nacional, que tienen lugar cada dos años, así como las Jornadas Multidisciplinares organizadas por los distintos Hospitales. Ambas constituyen una formación permanente actualizada y de calidad para los docentes, con participación de profesionales insertos en el sector. Estas Jornadas de carácter nacional tienen localización física en el Hospital Garrahan.

La concepción de la formación inicial específica en la actualidad, a pesar de los cursos existentes, no resulta suficiente ya que su brevedad impide conocer la realidad de los niños hospitalizados. Un factor beneficioso de cambio lo supondría la selección de muestras representativas acerca de situaciones problemáticas vividas, para lo que se contaría con la experiencia de las personas experimentadas en la docencia hospitalaria, y también ofrecimiento de anexos sobre la dinámica de estas situaciones a los alumnos de los cursos de capacitación. Quizás esto llegue a producir una comprensión más global del trabajo desarrollado en este sector. Siempre y cuando la formación inicial no mejore, la formación permanente puede amortiguar las lagunas docentes; de ahí, su radical importancia una vez que el docente accedió al puesto. El maestro requiere la conexión íntima con el equipo sanitario ya que no recibió formación médica antes de acceder al puesto; es el equipo médico quien le puede ayudar a conocer las situaciones de los niños y quien tiene recursos médicos en caso de accidentes o crisis.

Numerosos maestros postulan lo imprescindible de la actualización docente para el trabajo interdisciplinario con los diversos profesionales en los hospitales; es decir, la indiscutible importancia de una buena puesta a punto personal para que se llegue a ofrecer una buena imagen profesional al resto de personas, para seguir siendo docentes reflexivos y, al mismo tiempo, para lograr un mayor alcance y repercusión del trabajo compartido. Educar es transformar, y en esta línea, también la actualización y autoeducación de los docentes nunca debe terminar. Como se observa, existe capacitación para las áreas con dinámicas distintas para maestros de grado y curriculares, en cuanto que tienen lugar en espacios diferentes (unos se producen en el exterior del hospital y otros no).

A veces pueden observarse las controversias y disparidades que hay entre la norma y la necesidad para una determinada institución. Los docentes inciden en que, a veces, la perspectiva no está en lo que es más importante para la profesión; así, la puntuación es otorgada, en ocasiones, a cursos cuya formación no revierte tanta mejora a la formación profesional docente a diferencia de cursos mucho más sustanciosos pero sin reconocimiento.

En cuanto a las publicaciones, necesarias para la concesión de puntuación, el Ministerio también propuso en el pasado documentos con participación de la Dirección de Educación Especial que, aun habiéndose comenzado, por inconstancia y abandono de los promotores, se dejaron de lado y olvidaron, como unos Anales sobre Educación Especial y Educación Hospitalaria. A este tipo de cuestiones administrativas, se une el inconveniente de que los maestros históricamente no recibieron a lo largo de su formación una capacitación tendente a la investigación. En Argentina, la cuestión de ser investigador siendo docente tiene un reconocimiento muy difícil, ya que no se va a recibir un incentivo por investigar. Muchos docentes destacan asimismo la dificultad de seguir en la formación continua cuando los maestros regentan dos o más lugares de trabajo, entre otras condiciones laborales adversas. Por tanto, la investigación por parte de los docentes se ha realizado predominantemente cuando era imprescindible para su participación en jornadas, congresos, seminarios y reuniones de carácter interno o externo, o por voluntad expresa de la Directora de alguna de las Escuelas. De este modo, la dificultad que supone la vertiginosidad del trabajo docente queda de manifiesto en numerosas ocasiones.

Se ha instaurado una necesidad de sistematización de la investigación. En las Escuelas hubo varios intentos al respecto, pero se interrumpieron. La tarea es dura porque no hay compensación económica y lleva tiempo. En la actualidad, la Escuela adolece de una falta de documentación de las experiencias, que se pierden si no se escriben, y que ayudarían a entender otros casos infantiles en el futuro. Asimismo, no se han defendido tesis doctorales sobre Escuelas Hospitalarias en Argentina, a pesar de los numerosos beneficios que supondrían las investigaciones a distintos niveles en este campo de existencia tan antigua.

Sería loable en opinión de algunos profesionales que la Dirección de Educación Especial, conjuntamente con la Supervisión de Escuelas Hospitalarias y Domiciliares, prevenga la desaparición de documentos mediante la creación de un registro y catalogación de archivos.

En el presente y mediano plazo, la representación de la modalidad Hospitalaria y Domiciliaria en el Ministerio de la Nación prevé trabajo en materia de políticas de formación docente para esta modalidad, mediante el Consejo Federal de Educación en concordancia con el Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD).



2.5. ACCESO A LA PROFESIÓN DOCENTE EN LA EDUCACIÓN HOSPITALARIA

El acceso a las Escuelas Hospitalarias tiene lugar por medio de la posesión del título de maestro común normal regular (en los docentes antiguos, maestro normal nacional) en cualquiera de sus especialidades, más la formación inicial específica y habilitadora en el área. Hay formación terciaria universitaria y no universitaria para conseguir este título. Es importante destacar que, en las Escuelas Hospitalarias argentinas, los nombramientos no vienen asociados al número de camas, sino que vienen motivados por la presentación de Proyectos por la Escuela que requieren un determinado número de profesionales para llevarlos a cabo. Por ello, la Dirección de cada una de las Escuelas Hospitalarias es la que realiza peticiones para recabar un número óptimo de plazas para docentes que desarrollen los proyectos, por medio de la comunicación con la Administración. Otro aspecto clave es que, con el acceso, se obtiene plaza interina en el sector hospitalario; no se trata de una comisión de servicios con plaza definitiva en centros ordinarios.

Los docentes dependen del Ministerio de Educación de cada jurisdicción provincial o del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, que establece los concursos. Existe una Junta de Clasificación mediante la cual los maestros son evaluados por títulos, por sección y antigüedad, y todo ello está contemplado en el Estatuto del Docente. Existen diversas Juntas de acuerdo con los distintos sectores educativos. La Junta de Clasificación depende del antiguo Secretario de Educación (hoy, Ministro de Educación). Las labores de la Junta de Clasificación son otorgar la puntuación (a su vez, la Comisión de Títulos califica los cursos y títulos), elaborar listados con las calificaciones de la Comisión de Títulos, examinar los cursos y títulos presentados, clasificar uno por uno a los docentes y elaborar las listas; finalmente, la Junta llama a concurso en base a los órdenes de méritos.

Como los docentes han aportado, destaca la dureza del trabajo donde existen compañeros que son representantes políticos con intereses diferentes a los de la práctica educativa. Al mismo tiempo, la constitución y forma de trabajo descritas en la Junta deja entrever que en ocasiones se ha buscado la concesión de mayor número de licencias a efecto de obtener comodidades laborales para algunas personas. En la actualidad, el ingreso a la docencia se produce por antecedentes, pero para formar parte del equipo directivo se requiere un número de antecedentes más una oposición, es decir, estar en los mejores lugares de la lista y concursar. En el caso del acceso a la Dirección, se debe ascender en el orden de méritos por título y por antigüedad, además de aprobar un concurso-oposición con tres exámenes. Suelen ser muchos los candidatos que se presentan a este concurso. El concurso-oposición cuenta con tres fases: una teórica, una con observación de clase y otra de carácter oral, donde se examina al docente acerca de la resolución de situaciones concretas.

3. ALGUNAS CONSIDERACIONES COMPARATIVAS

3.1. SOBRE LA UBICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN HOSPITALARIA

En Madrid, la Educación Hospitalaria pertenece al área de “Atención Educativa al Alumnado Enfermo”, la cual comprende los servicios de Aulas Hospitalarias (AA. HH.), Centros Educativo-Terapéuticos (C.E.T.) y Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario (S.A.E.D.). En Buenos Aires, las Escuelas se ubican en el área de “Escuelas Hospitalarias y Domiciliarias”, que actualmente es una modalidad transversal a todos los niveles educativos, uno de los cuales sería la Educación Especial. De este modo podemos concluir que en los dos países no hay un área exclusiva para la Educación Hospitalaria, siendo frecuente que se englobe en un solo área con otros tipos de educación al niño enfermo o convaleciente.

La legislación más específica en Madrid correspondería a las Instrucciones de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria para el funcionamiento de las Unidades Escolares de Apoyo en Instituciones Hospitalarias de la Comunidad de Madrid, de diciembre de 2010, que englobarían tanto la Educación Hospitalaria de la D.A.T. Madrid-Capital como de la D.A.T. Madrid-Sur; el organismo responsable de las Escuelas es la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Sin embargo, en Buenos Aires se cuenta con una versión preliminar de Lineamientos Curriculares sobre la Modalidad Hospitalaria y Domiciliaria, que son específicos para el sector, desde diciembre de 2010; la Ley de Educación Nacional prevé la existencia de este área en una modalidad particular fuera de la Educación Especial.

Si estudiamos comparadamente el número y tipo de hospitales con servicio de Escuela Hospitalaria en las dos ciudades, podemos determinar que Madrid cuenta con seis hospitales, siendo uno de ellos pediátrico y el resto generales con camas pediátricas; Buenos Aires cuenta con tres hospitales pediátricos, aunque el resto de hospitales (generales) tienen atención educativa desde la modalidad de Educación Domiciliaria debido a que no siempre cuentan con gran cantidad de niños enfermos. Buenos Aires es la capital que más pediátricos tiene (tres), mientras que Madrid tiene sólo uno.

Una vez expuestas la cantidad de hospitales y de sus Escuelas, conviene aclarar que en España y Argentina la Educación Hospitalaria se entiende como un servicio educativo que presta atención a niños con patologías físicas o somáticas y psiquiátricas. En concreto, las Escuelas Hospitalarias madrileñas ofertan educación a distintas especialidades, entre las que se encuentra la de Psiquiatría como una más. En Buenos Aires, la Escuela Hospitalaria atiende a todos los niños hospitalizados, que pueden tener afecciones psiquiátricas, aunque habitualmente estos niños suelen solicitar atención a las Escuelas de recuperación, centros educativos para niños con trastornos emocionales severos (CENTES) y otros; conviene destacar que no existen rupturas tan nítidas entre lo físico y lo psíquico dentro de la Educación Hospitalaria.



La cantidad de docentes actuales de las Escuelas Hospitalarias es de: once en Madrid incluyendo los del S.A.E.D., ya que éstos se encuentran adscritos al Aula Hospitalaria y deben dar clase en el hospital si no tienen alumnos convalecientes en su domicilio; sesenta en Buenos Aires. Las rotaciones de los docentes por las distintas especialidades atendidas por la Escuela no existen en Madrid, pero sí en Buenos Aires donde éstas se fomentan por la Dirección Escolar cada curso académico con el fin de que todos los docentes de la Escuela Hospitalaria conozcan todas las áreas en que desarrolla su tarea la atención educativa, por lo que en Buenos Aires los docentes conocen de modo más integral la atención de la Escuela en el hospital.

Las especialidades de los maestros en las diversas Escuelas Hospitalarias son divergentes. En Madrid, sólo son maestros de Educación Primaria o de Educación Especial, puesto que la ley no determina una trayectoria concreta; las plazas no están creadas, por lo que los maestros generalistas asumen las materias de los especialistas; asimismo, hay maestros de Educación Secundaria no obligatoria, uno para cada ámbito, que atienden exclusivamente en Psiquiatría. Buenos Aires cuenta con diversidad de maestros especialistas: maestros de jardín de infantes, maestros de grado, maestros de Educación Secundaria, maestros curriculares de Música, Plástica, Tecnología, Educación Especial y Educación Física, así como un maestro para cada una de las áreas de ajedrez, teatro, inglés y computación; en Argentina, los cargos se denominan “cargos sala múltiple” debido a que cada maestro debe ser responsable de todos los saberes escolares de los niños ingresados en una zona concreta y asignada del hospital; junto a los maestros, hay Estimuladores Tempranos y Estimuladora Visual.

La atención de los alumnos de Educación Secundaria queda a cargo en España de docentes de Educación Secundaria que atienden sólo en Psiquiatría desde 3º de E.S.O. hasta 2º de Bachillerato, al tiempo que una docente de Educación Primaria se encarga de 1º y 2º de E.S.O. en Psiquiatría (los últimos dos cursos de la antigua E.G.B.); la atención a alumnos de 1º a 4º de E.S.O. en el resto de especialidades médicas se lleva a cabo por todo el resto de docentes del Aula, que son de Educación Primaria o Especial. En Argentina, la atención a toda la Educación Media (Educación Secundaria) hasta los 18 años es obligatoria para toda la población, encontrándose a cargo de docentes que dependen de la Dirección de Educación Especial y distintos de los del resto de la Escuela Hospitalaria; los profesores contratados para atender la franja de Educación Secundaria imparten bloques de materias relacionadas; conviene destacar además la controversia existente en Argentina debido a los sistemas educativos diferentes de las jurisdicciones provinciales, que dificultan la atención educativa cuando los niños se trasladan de una a otra.

3.2. FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y ACCESO A LA PROFESIÓN DOCENTE EN LA EDUCACIÓN HOSPITALARIA

Podemos afirmar que existen cursos de formación inicial en los contextos español y argentino, si bien en el español dicha formación tiene lugar tras el acceso del docente a la plaza en la Escuela Hospitalaria, mientras que en el argentino se realiza previamente. Destaca la ausencia de formación docente específica para el nivel secundario en ambos casos. Además, en los dos contextos, la toma del curso de formación es obligatoria, aprobándose éste mediante la realización de trabajos, a cargo de centros de formación de profesorado independientes de las universidades. La formación de los dos cursos es más teórica que práctica y con más profesionales de Educación Especial o especialistas que de las propias Escuelas Hospitalarias en el contexto argentino. El curso es presencial en ambos países y para su realización es obligatorio poseer un título de tres años o más en Educación. Sólo existe una asignatura universitaria ligada al campo de la Educación Hospitalaria en Madrid, aunque en ambas ciudades hay trabajos prácticos y de investigación. Otras diferencias serían la gratuidad del sistema educativo superior en Argentina y la formación adicional para plazas especializadas, como las de Estimulación Temprana.

Respecto a los cursos de formación, puede decirse que en los dos contextos son ofrecidos por organismos de capacitación no universitarios, como el C.R.I.F. (Madrid) y el Gobierno de la Ciudad o el CEPA (Buenos Aires); en todos ellos se otorga puntuación. La formación continua en universidades tiene lugar en Buenos Aires mediante cursos de Educación Especial en general, sin vínculo específico con la Educación Hospitalaria (con excepciones como la del curso de la Fundación Garrahan). En todos los países los respectivos hospitales imparten cursos de formación continua o actualización, mediante Jornadas Médicas (Madrid), Jornadas Multidisciplinares de los hospitales (Buenos Aires) y otras actuaciones; es importante destacar que los Departamentos de Psiquiatría suelen ofrecer en todas las ciudades, debido a las particulares condiciones de algunos de sus alumnos, formación especializada a los docentes que trabajan en ellos, constituyendo estos Departamentos los que más relación tienen con la parte educativa de cada hospital. En ambas ciudades se organizan reuniones de especialistas para el intercambio de experiencias, siendo el Congreso Nacional de Pedagogía Hospitalaria bianual en Madrid y las Jornadas Nacionales de Educación Hospitalaria y Domiciliaria de carácter bianual en Buenos Aires. En general, falta carácter científico en la formación continua otorgada, ya que no se considera la investigación como una parte imprescindible de la docencia. Conviene aclarar que el contexto argentino no cuenta con ninguna Tesis Doctoral defendida; sin embargo, España tiene trece Tesis, aunque muchas veces éstas se centraron en aspectos médicos o psicológicos.

En cuanto al acceso a la profesión, España exige un título de maestro sin concreción clara de una especialidad para el acceso a las plazas de la Escuela Hospitalaria, lo que no sucede en Argentina, donde se especifica qué tipo de especialista se precisa. Mientras en España se prefiere formación adicional en Educación Especial de los docentes, en Argentina se requiere, además del título de maestro, el curso habilitador para la Educación Hospitalaria. En España exclusivamente se requiere una oposición docente aprobada de ingreso en el sistema educativo público, ligada al nivel del sistema exigido. Además, en este país, se requiere tener bastante puntuación y acceder de forma voluntaria; en el contexto porteño, la Junta de Clasificación y la Comisión de Títulos evalúan y puntúan las trayectorias de los



candidatos. En el contexto español, el carácter de las plazas es en Comisión de Servicios, asociándose los nombramientos al número de camas; en Argentina, los nombramientos se asocian a las plazas necesarias para cubrir todos los proyectos escolares. Finalmente, los equipos directivos que toman poder en la Escuela Hospitalaria argentina tienen relación previa con el área de las Escuelas Hospitalarias, lo que no sucede en España. El sistema más estricto desde un punto de vista objetivo es el argentino, donde se necesitan aprobar los exámenes selectivos.

4. A MODO DE CIERRE

Podemos concluir el artículo indicando que la Educación Hospitalaria de nivel secundario todavía no se ha instalado completamente en ninguno de los dos países seleccionados para este trabajo, faltando cierto desarrollo en lo que atañe a la especificidad de su alumnado: los adolescentes hospitalizados. A pesar de constituir uno de los niveles educativos más reformados en las últimas décadas, dichas transformaciones sistémicas no han alcanzado aún a esta modalidad educativa (Molinari y Ruiz, 2009). Ciertamente, la organización de la educación hospitalaria secundaria con entidad institucional y organización específica repercutirá en la formación de los docentes así como también en los regímenes de supervisión del servicio por parte de las autoridades educativas. Ello repercutirá en las propuestas curriculares implementadas en el Aula y en la Escuela Hospitalarias, algo que parece que aún no se abordó de manera sistémica en ninguno de los dos casos analizados. Lo cual supone nuevos desafíos académicos y para la formación de los docentes de los jóvenes que asisten a la Educación Hospitalaria de nivel secundario en el mediano plazo.

¹ El listado de las Tesis defendidas en orden cronológico es el siguiente: Del Pozo, 1991; Lizasoain, 1991; Ochoa, 1996; D'Angelo, 1997; Fernández, 1999; Alcaide, 2001; Serradas, 2002; González, 2002; Calvo, 2002; Ávila, 2005; Carrasco, 2008; Albar, 2010; Castillo, 2011; García Álvarez, 2012, autor del presente artículo.

² Es decir, poseen su cargo permanente/regular.

³ De acuerdo con los documentos institucionales de la Escuela Hospitalaria número 2, los talleres son Lineamientos pedagógicos que integran el arte en la educación, promoviéndose la creatividad y la metodología del encuentro entre la educación y el juego.

⁴ En 2009, las áreas que se abordan son: Lengua y Literatura, Ciencias Exactas, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Contable y Artística.

⁵ Este servicio de enseñanza secundaria pasó a depender en 2010-2011 de las dos Escuelas Domiciliarias existentes en la Ciudad (la número 1 y número 2), formando parte del mismo 20 profesionales por cada Escuela: 17 profesores de Educación Secundaria, 2 asesores psicopedagógicos y 1 coordinador psicopedagógico. Para el ejercicio 2012, se solicitaron 10 nuevos cargos de profesores de Educación Secundaria para cada una de las dos Escuelas Domiciliarias.

⁶ Sin embargo, con la aprobación de la Ley de Educación Nacional en 2006, se dispuso que cada una de las modalidades del sistema educativo tuviese Lineamientos Curriculares nacionales para la formación de profesorado respectiva. Al ser la Educación Hospitalaria y Domiciliaria una de las ocho modalidades dispuestas por esta Ley, se encuentran en elaboración los Lineamientos Curriculares nacionales para la formación de profesores en esta especialidad, habiéndose publicado una versión preliminar.

⁷ El curso de capacitación del Hospital Garrahan surge como respuesta a las nuevas demandas del personal docente: falta de tiempo para asistir a cursos, gastos por los mismos y problemas en relación con la búsqueda de bibliografía (Gallardo y Tayara, 2009b). Así, se ha flexibilizado enormemente el sistema de educación.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Gallardo, M. T. y Tayara, G. (2009a). Instituciones educativas hospitalarias y domiciliarias. En Zanga, A. M. (Coord.), Instituciones educativas de campo, cárcel, domicilio, frontera, hospital, isla, montaña y monte (49-59). Buenos Aires: Fundación Arcángel San Miguel.
- Gallardo, M. T. y Tayara, G. (2009b), Pedagogía Hospitalaria. Manual del curso sobre Pedagogía Hospitalaria. Buenos Aires: Fundación Garrahan.
- Grau, C. y Ortiz, M. C. (2001). La pedagogía hospitalaria en el marco de una educación inclusiva. Archidona, Málaga: Aljibe.
- Guillén, M. y Mejía, A. (2002). Actuaciones educativas en aulas hospitalarias. Atención escolar a niños enfermos. Madrid: Narcea.
- Hernández, J. P. (1999). Organización y funcionamiento de las aulas hospitalarias. En Dirección Provincial de Educación de Madrid (Coord.), Libro de actas de las VII Jornadas de Pedagogía Hospitalaria (59-64). Madrid: M.E.C.
- Hinojosa, M. J., Martínez, M. A. y Merino, S. (2007), La atención al niño enfermo en Madrid: desde 1950 hasta nuestros días. En Casanova, M. A. (Dir.), Atención educativa al alumnado enfermo en la Comunidad de Madrid (pp. 39-86). Madrid: Consejería de Educación.
- Ley de Educación Nacional nº 26.206 para la Argentina, de 14 de diciembre de 2006.
- Molinari, A. y Ruiz, G. (2006). Políticas Educativas y estructura académica del sistema educativo. Su organización inicial. Trabajo presentado en el VIII Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana. Contactos, cruces y luchas en la historia de la educación latinoamericana, celebrado en Buenos Aires, 30 de octubre a 2 de noviembre.
- Ortiz, M. C. (1999). Formación de los profesionales del contexto hospitalario. Revista de currículum y formación del profesorado, 3, 105-120.
- Quintana, J. M. (1984). Pedagogía Social. Madrid: Dykinson.
- Ruiz, G. y Molinari, A. (2009). Las definiciones en torno al rango de obligatoriedad en las reformas educativas: debates pedagógicos y cuestiones problemáticas para su implementación. Trabajo presentado en el XXVIII Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos LASA2009. Repensando las desigualdades, celebrado en Río de Janeiro, 11-14 de junio.
- Trilla, J. (1998). La educación fuera de la escuela. Ámbitos no formales y educación social. Barcelona: Ariel.
- Viñao, A. (2002). Sistemas educativos, culturas escolares y reformas. Madrid: Morata.

Datos del Autor

Su formación de Posgrado comprende un Doctorado en Educación con Mención Internacional (UAM, 2012) calificado de Apto Cum Laude (por Unanimidad) y un Master en Calidad y Mejora de la Educación (UAM, 2008), habiendo realizado a lo largo de dicho proceso diversas estancias de investigación en Argentina, Australia, Suecia, Reino Unido y Alemania. A lo largo de su formación previa ha obtenido los títulos de Licenciado en Psicopedagogía (UAM, 2007), Diplomado en Educación Musical (UAM, 2004).

Desarrolla labores de investigación en un Grupo de Investigación Consolidado de la Universidad de Buenos Aires; ha estado vinculado como Investigador contratado FPU en la Universidad Autónoma de Madrid, al tiempo que desempeña tareas docentes en diversas materias del área de Didáctica y Organización Escolar en el Departamento de Didáctica y Teoría de la Educación. Trabaja en líneas de investigación ligadas tanto a la Educación Comparada como a la Educación Especial. Algunos de los temas clave en su formación son: Derecho a Educación, Atención a la Diversidad, Escuelas Hospitalarias y Perspectivas Internacionales y Comparadas.

Contacto: anto.galvarez@gmail.com

